



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 529-2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

30 DIC 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Reporte N° 639-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

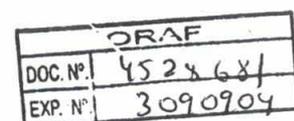
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 639-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **PERCY ELVIS RIVERA LADERA**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el cumplimiento de sus funciones a la provincia de Satipo y Distrito de Monobamba, por el monto total de S/. 1,920.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIA S	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 1605-2020-GRJ-GRPPAT	1135	Satipo	03	480.00	480.00	480.00
2	Memorando N° 1396-2020-GRJ-GRPPAT	988	Satipo	02	320.00	320.00	320.00
3	Memorando N° 1493-2020-GRJ-GRPPAT	1042	Satipo	02	320.00	320.00	320.00
4	Memorando N° 1820-2020-GRJ-GRPPAT	1263	Monobamba	02	320.00	320.00	320.00
5	Memorando N° 1951-2020-GRJ-GRPPAT	1383	Satipo	03	480.00	480.00	480.00
							S/. 1,920.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre de **PERCY ELVIS RIVERA LADERA**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el cumplimiento de sus funciones a la provincia de Satipo y Distrito de Monobamba, por el monto total de S/. 1,920.00 Soles.



Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **PERCY ELVIS RIVERA LADERA**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el cumplimiento de sus funciones a la provincia de Satipo y Distrito de Monobamba, por el monto total de S/. 1,920.00 (Un Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	: 070	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: RECURSOS ORDINARIOS	
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	: 2. 3. 2.1. 2.2	S/. 1,920.00 Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 DIC. 2020

Abog. Helen S Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL